



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

Av. Mcal. Santa Cruz 1175, Cuarto Piso – Teléfono 2 202785 Int 1301 – 1302 Fax 2 202785 – Int 1308 La Paz – Bolivia

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA**

CONVOCATORIA N° 012/2022

**CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTE(S) INVESTIGADOR (ES) INTERINO (S)
GESTIÓN 2023**

El Instituto de Investigaciones en Ingeniería Eléctrica de la Carrera de Ingeniería Eléctrica dependiente de la Facultad de Ingeniería, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento General de los Institutos de Investigación aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro. 54/90, Reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 1020/2022, Convoca a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia para desarrollar actividades de Investigación y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTE INVESTIGADOR INTERINO EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

No.	ÁREA/LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CARGA HORARIA
1.-	TRACCIÓN Y ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO	96 Hrs
2.-	LÍNEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN	64 Hrs
3.-	LÍNEA DE CONVERSIÓN DE VEHICULO A GASOLINA A ELÉCTRICO	64 Hrs
4.-	LÍNEA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	64 Hrs
5.-	LÍNEAS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA	64 Hrs

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad, dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área(s) o proyecto(s) según Convocatoria.

REQUISITOS

1. Cedula de Identidad o de Carnet de Extranjería y Certificado de Nacimiento.
2. Diploma Académico, Título Profesional y de Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal.
3. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional a partir de la obtención del Diploma Académico.
4. Tener formación y experiencia en el Área o Línea de Investigación a la que Postula.
5. Haber realizado Investigación en el Área o Línea de Investigación, demostrada por trabajos, publicaciones arbitradas o artículos indexados.
6. Plan acorde al área o línea de investigación.
7. No tener antecedentes anti- autonomistas comprobados.
8. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
9. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
10. No tener deudas pendientes con la Universidad Mayor de San Andrés ni con la Facultad.
11. No tener incompatibilidad de Carga Horaria y salarial.
12. No encontrarse utilizando Licencia Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad Mayor de San Andrés.
13. Compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la unidad solicitante.



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

Av. Mcal. Santa Cruz 1175, Cuarto Piso – Teléfono 2 202785 Int 1301 – 1302 Fax 2 202785 – Int 1308 La Paz – Bolivia

LOS POSTULANTES DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Fotocopia Cedula de Identidad o de Carnet de Extranjería y Certificado de Nacimiento.
2. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y de Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal (Requisito 2).
3. Hoja de Vida que respalde el cumplimiento de los requisitos 3, 4 y 5.
4. Plan de Investigación relacionado con el Área/Línea a la que postula (Requisito 6).
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
6. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
7. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y el Área Desconcentrada de la Facultad de No tener deudas pendientes.
9. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y tope Salarial (Formulario Interno UMSA- Departamento de Personal Docente).
10. Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin goce de haberes dentro de la Universidad.
11. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Solicitante.
12. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (Solo para postulantes seleccionados)

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado a partir del **día jueves 17 de noviembre de 2022 hasta el día jueves 1° de diciembre de 2022, hasta horas 11:30** en secretaria de Vicedecanato de la Facultad de Ingeniería, Av. Mariscal Santa Cruz N° 1175, teléfono 2205000 Int 1001.

La Paz, noviembre de 2022

Ing. Freddy Gutiérrez Barea
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. Alejandro Martin Mayori Machicao
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA

María Eugenia García Moreno, Ph.D
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

Av. Mcal. Santa Cruz 1175, Cuarto Piso – Teléfono 2 202785 Int 1301 – 1302 Fax 2 202785 – Int 1308 La Paz – Bolivia

Nota: Los postulantes a la Convocatoria No. 12/2022 deben realizar la defensa del **Plan de Trabajo**.